

2023p Ene - Mar



ARAUCA BOLETÍN ESTADÍSTICO

La Dirección Nacional SIMIT presenta el Boletín Estadístico Departamental, resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la Boletín es dar a conocer las principales estadísticas relacionadas con las infracciones de tránisto y la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

El Boletin presenta para el Departamento la información comparativa de los últimos tres años con corte a 31 de marzo; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a marzo.

Contenido

I. Imposicion de comparendos2
Medio de Imposición2
Jurisdicción de la vía3
Vehículo involucrado3
Tipo de infracción5
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6
II. Gestion contravencional7
Comparendos según estado7
Resoluciones7





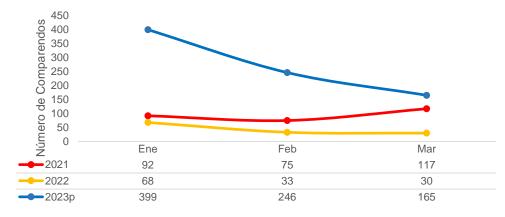


I. Imposición de comparendos

Entre enero y marzo de 2023 se impusieron 810 comparendos. Lo anterior, equivale a un variación de 518,3% con relacion al mismo periodo de 2022; cuando se registraron 131 comparendos.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de los comparendos entre enero y marzo

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos. Comparativo 2021 - 2023p (mensual)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a marzo Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposicion

En relación con el medio de imposición del comparendo, entre enero y marzo de 2023, en el Departamento se reporta que 100,0% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para el trimestre de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según medio de imposición. Comparativo 2021 - 2023p (trimestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a marzo







1.2 Jurisdicción de la vía

órdenes De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, en los primeros tres meses de 2023, 406 de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a un 50,1% del total.

El cuadro 1 presenta la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos en el Departamento según jurisdicción de la vía. Comparativo 2021 - 2023p

Trimestre		2021			2022			2023p	
Tilllestre	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	216	68	284	111	20	131	404	406	810
Ene - Mar	216	68	284	111	20	131	404	406	810
n: Información prolin	ninar cuiata a	cambine nor a	ctualización	do la fuente prim	aria				

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y marzo de 2023, de acuerdo con la información reportada, el 29.3% de los comparendos fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 59,1% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. Comparativo 2021 - 2023p (trimestral)

Tipo de vehículo		Casos			/ariaciones 2022- 2021	Variac 2023p -		El cuadro 2 muestra los comparendos in
	2021	2022	2023p	Absolu	%	Absolu	%	puestos según tipo de vehículo, de man-
Automóvil/ Camioneta/ Campero	133	59	237	- 74	-55,6%	178	301,7%	ra comparativa para el trimestre de análisis, entre 2021 y 2023.
- Trim	133	59	237	- 74	-55,6%	178	301,7%	·
Motocicleta/ Motocarro	130	61	479	- 69	-53,1%	418	685,2%	
- Trim	130	61	479	- 69	-53,1%	418	685,2%	
Bus/Buseta/ Microbus	3	2	8	- 1	-33,3%	6	300,0%	
- Trim	3	2	8	- 1	-33,3%	6	300,0%	
Vehículos de carga	18	9	27	- 9	-50,0%	18	200,0%	
- Trim	18	9	27	- 9	-50,0%	18	200,0%	
Otros				-	#¡DIV/0!	-	#¡DIV/0!	
- Trim	-	-	-	-	#¡DIV/0!	-	#¡DIV/0!	
Sin información	-	-	59	-	#¡DIV/0!	59	#¡DIV/0!	
- Trim	-	-	59	-	#¡DIV/0!	59	#¡DIV/0!	
Total	284	131	810	- 153	-53,9%	679	518,3%	

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a marzo Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

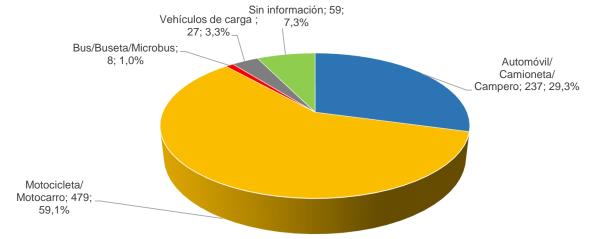






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo duante enero a marzo de 2023, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. 2023p (Acumulado enero a marzo)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

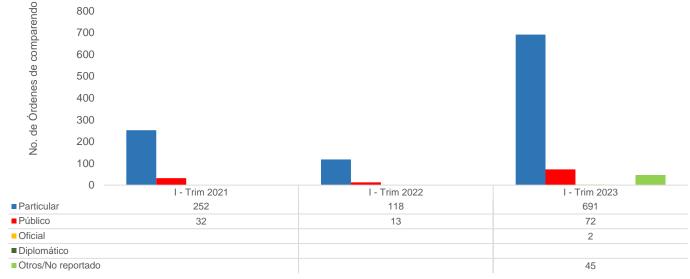
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a marzo Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso el comparendo, entre enero y marzo de 2023, según lo reportado a la base de datos del Simit 85,3% de lo comparendos se impusieron a vehículos de servicio particular, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de comparendos según clase de servicio, durante los tres añ de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según clase de servicio. 2021 -2023p (trimestral)



Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

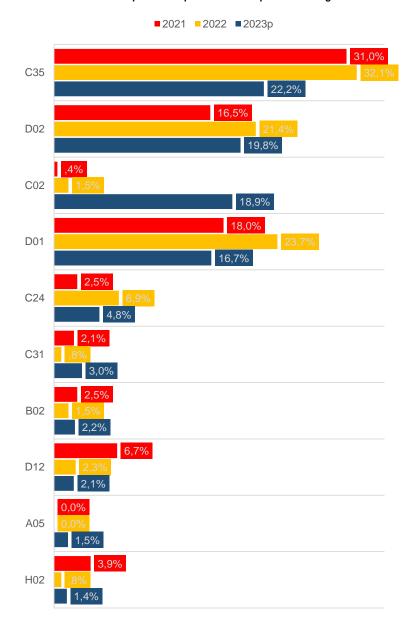






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según diez infracciones más frecuentes. 2021 -2023p (Ene -Mar)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

En los primeros tres meses de 2023 la infracción más frecuente fue la C35
180 comparendos, equivalente al 22,2% y a una variación del 328,6% es decir, 138 comparendos, con respecto al registro del mismo periodo de 2022.

Le sigue la infracción **D02** con 160 comparendos, equivalente al 19.8% con 153 comparendos, que equivalen al 18,9% del total, la **D01** con con un porcentaje del 16,7% que 135 representa un total de . Finalmente,con 39 comparendos, es decir, 4,8% del total de comparendos que se impusieron entre enero y marzo de 2023, se encuentra la C24

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

8 comparendos; y registra con respecto al mismo periodo de 2022, una variación #¡DIV/0! equivalentes a 8 comparendos; y la infracción C06 "No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

1 comparendos; y una variación de
 0,0% , es decir, 0 frente
 al registro del periodo enero a marzo
 del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas entre enero y marzo de 2023, en comparación con el mismo periodo de los años 2022 y 2021.







1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

Entre enero y mrazo de 2023, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero registran como la infracción más frecuente, C02 con **72** órdenes de comparendo, que representan 30,4% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y marzo 17.3% , la tercera infracción más frecuente para este Le sique infracción C35 con un total de que equivale a D02 con el tipo de vehículos es **16,0%** igual a 38 63,7% . Estas tres infracciones suman el del total de órdenes de comparendos impuestas entre enero y marzo de 2023, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero

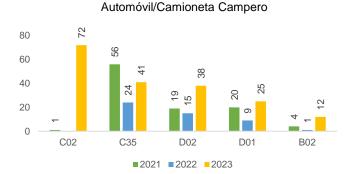
Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el 70,6% del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y marzo. Estas son: la infracción C35 con 119 órdenes, seguido de la infracción D02 que con 24,2% registra 116 órdenes de comparendo. Finalmente, la infracción D01 con un 21,5% que equivalen a 103 órdenes de comparendos impuestas en los tres primeros meses de 2023.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos bus/buseta/microbus fue la **C02** con un 62,5% igual a 5 órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga reportan como la infracción más recurrente la **C02** con un porcentaje de 33,3% igual a 9 órdenes de comparendo, seguido de la infracción **C35** que con 8 equivalente al 29,6% del total de órdenes de comparendo impuestas a vehículos de carga entre enero y marzo de 2023.

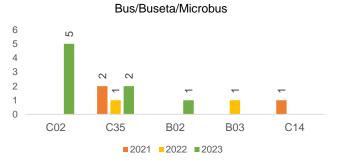
El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el periodo enero - marzo en los tres últimos años.

Gráfico 6. Ordenes de comparendo impuestas en el Departamento. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo.

2021 - 2023p (acumulado enero - marzo)







Vehículos de carga

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







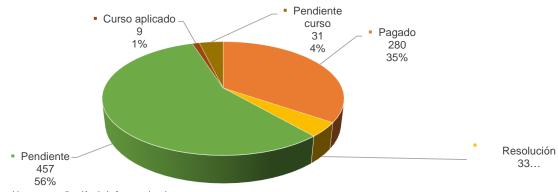
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de las 810 órdenes de comparendo que se impusieron entre enero y marzo de 2023 280 es decir 34,6% fueron Pagadas, un porcentaje equivalente 56,4% que representa un total de 457 se encontraban en estado Pendiente, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente aná Así mismo, ya se había emitido Resolución para 33 órdenes impuestas entre enero y marzo de 2023; y que equivalen a un porcentaje de 4,1%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas entre enero y marzo de 2023 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de los comparendos impuestos en el Departamento según estado. 2023p (Ene - Mar)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y marzo de 2023 según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos Simit (05/05/2023)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (5 de mayo de 2023), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y marzo de 2023, ya contaban con Resolución un total de 33 para el 81,8% que equivale a 27 comparendos, se había emitido resolución de **Sanción**; 0 que representan el 0,0% , contaban con resolución de **Fallo absolutorio**; en tanto que, las resoluciones de **Acuerdo de pago** equivalía 9,1% , es decir, 3 El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en los tres primeros meses del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2023p (I trimestre)

Tipo Resolución	I - Trim 2023	
Tipo Recolación	No.	%
Total	33	109,1%
Sanción	27	81,8%
Fallo Absolutorio	0	0,0%
Acuerdos de pago	3	9,1%
Declaración de caducidad (*)	0	9,1%
Otras	3	9,1%

^{*} Dato en revisión

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y marzo, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos Simit (05/05/2023)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito





p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co contactosimit@fcm.org.co



